

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: ANGELMIRO DIAZ RIBERO.
APDO: DR. PEDRO CHAVARRO RODRIGUEZ.
DDO: RENE GOMEZ MARTINEZ.
RDO: 2021 – 00076-00

Socorro, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021).-

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que antecede y por ser procedente lo solicitado, TÉNGASE como nueva dirección para notificaciones del demandado RENE GOMEZ MARTINEZ, la Carrera 26 No. 33-49 de la Ciudad de Girón Santander.

CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f8b45b5c65a4a8a89b232be77bbc369ecf2976673204252aaf694c2e1b738e9**

Documento generado en 01/10/2021 08:44:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>